

Premios EmprendedorXXI

Bases 2017

1. PREÁMBULO.....	2
2. PREMIOS EMPREENDEDORXXI CONVOCATORIA 2017	3
3. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN	4
4. PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS	5
5. CRITERIOS DE VALORACIÓN.....	6
6. PROCESO DE SELECCIÓN	7
7. PREMIOS	10
PREMIOS A LAS EMPRESAS CON MAYOR POTENCIAL DE CRECIMIENTO EN LOS SECTORES DE CIENCIAS DE LA VIDA, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, NEGOCIOS DIGITALES, TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES Y AGROALIMENTARIO	10
PREMIOS A LAS EMPRESAS CON MAYOR IMPACTO EN SU TERRITORIO	11
ACCÉSIT A LA INNOVACIÓN	11
8. ASPECTOS FORMALES.....	12
CONFIDENCIALIDAD	12
PUBLICIDAD DE LAS NOMINACIONES DE LOS PREMIOS	13
ACEPTACIÓN DE LAS BASES	13

Co-otorgado en España con:



Co-otorgado en Portugal con:



1. Preámbulo

Las jóvenes empresas innovadoras con ambición y potencial de crecimiento son claves para el desarrollo económico y social de los territorios. Su contribución no se limita solamente a la generación de riqueza y empleo, sino también a la creación de conocimiento, tecnología y soluciones a los nuevos retos y necesidades de la sociedad.

Estas jóvenes empresas innovadoras afrontan en sus etapas iniciales grandes desafíos vinculados al desarrollo del producto, del negocio y el acceso al mercado. Para hacerles frente necesitan no solo financiación especializada, sino también un acompañamiento experto que les ayude a desarrollar su potencial y mejorar su capacidad para atraer inversores y clientes.

Es por ello que desde el grupo “la Caixa” contribuimos desde hace años al desarrollo de jóvenes empresas innovadoras con alto potencial de crecimiento proporcionándoles financiación y acompañamiento experto en sus primeras etapas y en su crecimiento posterior a través de diversos vehículos especializados en los sectores de Ciencias de la Vida, Tecnologías de la Información y Tecnologías Industriales.

Adicionalmente, a través de los Premios EmprendedorXXI identificamos, reconocemos y acompañamos a las empresas innovadoras de reciente creación con mayor potencial de crecimiento. Desde su creación, en 2007, hemos acompañado a 232 empresas que han resultado ganadoras en las diferentes ediciones. Los Premios EmprendedorXXI han contado también con el apoyo de más de 135 entidades que se han ido sumando a la iniciativa como cootorgantes, coorganizadoras o colaboradoras, y de más de 200 empresarios, inversores, y representantes de entidades vinculadas al emprendimiento que han participado anualmente en los 40 comités y jurados que se celebran en toda España.

En esta onceava edición ampliamos la convocatoria a Portugal.

Co-otorgado en España con:



Co-otorgado en Portugal con:



2. Premios EmprendedorXXI Convocatoria 2017

El grupo “la Caixa”, a través de Caixa Capital Risc, convoca la onceava edición de los Premios EmprendedorXXI que identifican, reconocen y acompañan a las empresas innovadoras de reciente creación con mayor potencial de crecimiento de España y Portugal.

Los Premios EmprendedorXXI están co-otorgados con el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad a través de la Empresa Nacional de Innovación, S.M.E., S.A. (ENISA) en España y Banco BPI en Portugal, y cuentan con el apoyo de entidades de referencia implicadas en el apoyo al desarrollo de las empresas innovadoras.

Los Premios EmprendedorXXI persiguen identificar a jóvenes empresas innovadoras que, habiendo tenido unos primeros resultados de éxito, tienen ante sí un ambicioso plan de crecimiento y necesitan recursos para llevarlo a cabo.

Todas las empresas participantes optan a los siguientes premios:

- **Premio a las empresas con mayor potencial de crecimiento en los sectores** de Ciencias de la Vida, Tecnologías de la Información, Negocios digitales, Tecnologías Industriales y Agroalimentario. Este premio, se compite entre todas las empresas participantes.
- **Premios a las empresas con mayor impacto en su territorio.** Este premio se compite entre todas las empresas de un territorio independientemente de su sector.

Las empresas ganadoras disfrutarán, adicionalmente a una dotación económica, de un programa de acompañamiento internacional.

Co-otorgado en España con:



Co-otorgado en Portugal con:



3. Requisitos de participación

Para presentarse a los Premios EmprendedorXXI las empresas candidatas deben cumplir los siguientes requisitos:

- Ser empresas **constituídas como persona jurídica con ánimo de lucro** (S.A., S.L., Sociedades laborales, Cooperativas, Sociedades Civiles)
- Tener domicilio fiscal en España o Portugal.
- Haber **iniciado su actividad a partir del 1 de Enero de 2014**.
- Los socios fundadores deberán liderar la empresa y trabajar principalmente en ella.
- El premio está dirigido a **microempresas y PYMES** de los siguientes sectores:
 - o **Ciencias de la Vida:** Terapéutico, Diagnóstico y Desarrollo de tecnologías médicas.
 - o **Tecnologías de la Información:** Big Data, Ciberseguridad y Seguridad, Enterprise software, Fintech, Internet of Things y Telecomunicaciones.
 - o **Negocios Digitales:** Digital Media y Educación, E-Commerce y Marketplaces, E-Employment, E-Health, E-Tourism, Gaming, y Mobile.
 - o **Tecnologías Industriales:** Cleantech, Energía, Gestión de residuos, Productos químicos y materiales, y Productos y servicios industriales.
 - o **Agroalimentario:** Producción agropecuaria, Tecnología y productos para la industria agroalimentaria, Transformación y elaboración de productos agrícolas y alimentarios.
- El concurso está destinado a **empresas con un alto componente de innovación**, entendiéndose esa innovación en sentido amplio (producto, procesos, modelo de negocio...).

Quedan explícitamente excluidos

- los **autónomos**
- las **empresas consideradas como grandes según la Comisión Europea** (que ocupen a más de 250 trabajadores y que facturen más de 50 millones de euros al año o su balance general anual sea superior a 43 millones de euros), o las que más de un 25% de su capital sea ostentado por una o más empresas consideradas como grandes según la anterior definición.

Las empresas que hayan resultado ganadoras en otras ediciones no pueden optar al mismo galardón pero sí pueden presentarse y competir en otras categorías y accésit.

Co-otorgado en España con:



Co-otorgado en Portugal con:



4. Presentación de candidaturas

La presentación de candidaturas a los Premios se realizará exclusivamente online a través de la página web de los Premios EmprendedorXXI: <http://www.emprendedorxxi.es>.

Más concretamente debe

- Cumplimentar el formulario
- Adjuntar la documentación acreditativa del cumplimiento de las bases, el resto de información obligatoria, así como la información opcional que se considere.

El periodo de presentación de candidaturas se inicia el lunes **4 de Septiembre de 2017 a las 9:00 a.m.** y finaliza el viernes **3 de Noviembre de 2017 a las 12:00 del mediodía.**

La organización se reserva el derecho de prorrogar la fecha de cierre del periodo de presentación de candidaturas. En este caso se informaría a través de la página web de los Premios EmprendedorXXI y sus canales online.

Co-otorgado en España con:



Co-otorgado en Portugal con:



5. Criterios de valoración

Para la valoración de las candidaturas se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- **Equipo:** Compromiso, dedicación y riesgo asumido por el equipo emprendedor; adecuación de la experiencia / formación del equipo a las necesidades del negocio; completitud del equipo y capacidad de atraer talento; motivación; existencia de Consejos y perfil de los expertos,...
- **Modelo de negocio:** Cadena de valor y monetización del modelo de negocio; análisis de la competencia; capacidad de conseguir clientes; plan comercial y de marketing; potencial y capacidad de internacionalización; capacidad o probabilidad de disponer de los recursos necesarios para implementar el plan de negocio; coherencia interna e histórica de las proyecciones financieras,...
- **Ambición:** Tamaño y proyección de crecimiento del mercado accesible; escalabilidad; competencia existente y esperable; concentración de clientes; ambición y solidez de las proyecciones de ventas; margen bruto esperable; generación de puestos de trabajo,...
- **Innovación:** Grado de innovación del producto o servicio; adecuado análisis de las necesidades del cliente; ventajas competitivas y barreras de entrada; posicionamiento respecto a la competencia,...
- **Histórico:** facturación y/o financiación conseguida; resultados obtenidos respecto a los recursos empleados,...

Para los Premios a la mejor empresa de su territorio se valorará, adicionalmente a los criterios anteriores, la vinculación y el impacto de la empresa en el territorio.

Co-otorgado en España con:

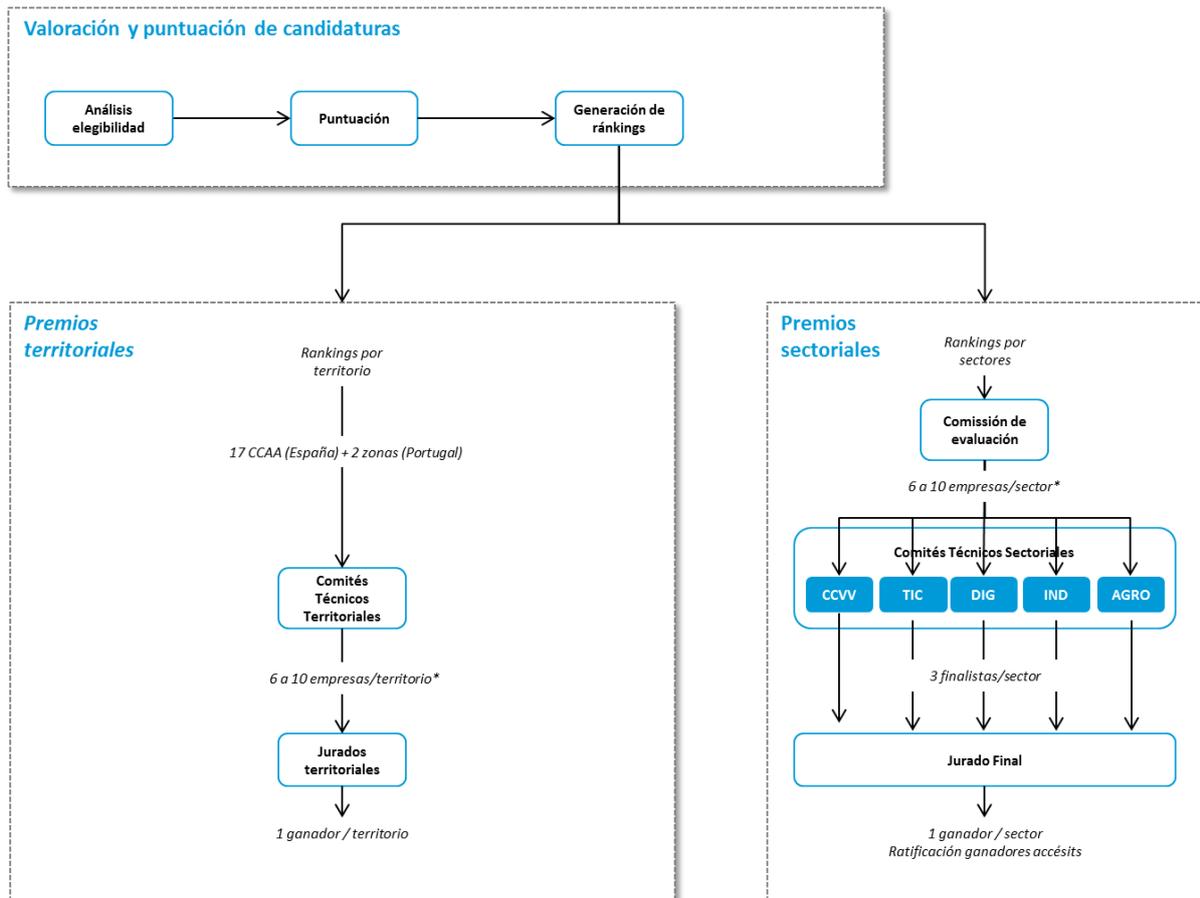


Co-otorgado en Portugal con:



6. Proceso de selección

Grafico. Proceso de selección PEXXI



* El número de candidaturas dependerá de la calidad de las mismas

Co-otorgado en España con:



Co-otorgado en Portugal con:



Valoración y puntuación de candidaturas

1. **Análisis elegibilidad:** Una vez cerrado el plazo de presentación de solicitudes se realiza una revisión de las mismas. La revisión se centra en confirmar que las candidaturas de ajustan al perfil de empresa target de los Premios y que dan respuesta a los requisitos de participación explicitados en estas bases, muy especialmente su componente de innovación. Las candidaturas que no se ajusten a los requisitos de participación se descartan del proceso.
2. **Valoración:** Las solicitudes son revisadas y puntuadas a partir de la información facilitada en el formulario de candidatura y adjunta. Las solicitudes son evaluadas en remoto por evaluadores independientes que las puntúan en base a unas tablas de valoración estandarizadas que incluyen más de 20 criterios.
3. **Elaboración de rankings.** Una vez finalizado el proceso de valoración inicial las candidaturas se ordenan por puntuación y se generan los diferentes rankings por territorio o sector que son remitidos a los órganos de selección correspondientes.

Proceso de selección de los premios territoriales

4. **Comités Técnicos:** Los Comités Técnicos están compuestos por representantes de las entidades organizadoras y colaboradoras de cada territorio expertos en el análisis de empresas. El Comité Técnico analiza las candidaturas presentadas, las puntuaciones otorgadas, y selecciona las empresas que se presentarán ante el Jurado autonómico. En algunos casos el Comité Técnico puede requerir la presentación y defensa de la candidatura por parte de la empresa que está compitiendo y organizar sesiones de preparación de los pitch para los finalistas. La asistencia a estos actos, en el caso de organizarse, es obligatoria para permanecer en el proceso.
5. **Jurados y actos de entrega:** Los Jurados designan a la empresa ganadora de cada comunidad. Los Jurados territoriales están integrados por representantes institucionales, inversores, empresarios de prestigio y antiguos ganadores de los Premios EmprendedorXXI. El Jurado requiere la presentación y defensa de la candidatura por parte de la empresa que está compitiendo y pueden organizarse sesiones de preparación de los pitch para los finalistas. La asistencia a estos actos, en el caso de organizarse, es obligatoria para permanecer en el proceso. El fallo del jurado es inapelable y se hace público el mismo día en el Acto de entrega de los Premios EmprendedorXXI. Todos los participantes que hayan sido designados finalistas se comprometen a asistir al mismo. Los actos de entrega se celebraran el primer trimestre de 2018 y las fechas exactas se informarán en la web de los Premios <http://www.emprendedorxxi.es>.

Proceso de selección de los premios sectoriales

6. **Comisión de Evaluación:** La Comisión de Evaluación está integrada por representantes de las entidades organizadoras y co-otorgantes especialistas en valoración de empresas y selecciona por cada uno de los sectores las empresas que se elevarán a cada uno de los Comités Técnicos Sectoriales.

7. **Comités Técnicos Sectoriales:** Los Comités Técnicos Sectoriales están compuestos por profesionales de referencia de la industria y el sector, inversores especializados y representantes institucionales. Los Comités Técnicos Sectoriales (uno por sector) se celebrarán en **Barcelona en Marzo de 2018** y se escogerán las 3 empresas finalistas de cada sector que se elevan al jurado. Las empresas presentarán su candidatura ante el Comité en un formato de pitch más un turno de preguntas. Previamente a los Comités se organizarán sesiones de preparación de los pitch para los finalistas. La no asistencia al Comité o a las sesiones de preparación previas comporta la exclusión del proceso de selección.
8. **Jurado final y acto de entrega:** El Jurado final designa a la empresa ganadora y las dos finalistas de cada sector. El Jurado está integrado por los máximos representantes de las entidades organizadoras, co-otorgantes, expertos y entidades de referencia en el apoyo a jóvenes empresas innovadoras. Se reunirá en **Barcelona en Marzo de 2018**, al día siguiente de los Comités Técnicos. El fallo del jurado es inapelable y se hará público durante el Acto de Entrega que se celebrará a continuación.

Aspectos generales del proceso de selección

La organización se reserva el derecho de modificar cualquier fecha de comités, jurados o actos de entrega previstos en estas bases. En tal caso se informará a través de la página web de los Premios <http://www.emprendedorxxi.es> y canales online.

En el supuesto que la calidad de las candidaturas no se considere suficiente, la organización puede modificar el número de candidaturas que superan una fase o se elevan a los comités y jurados correspondientes, así como declarar desierto el premio.

Los costes de desplazamiento y alojamiento de las empresas convocadas a los Comités y Jurado de los premios sectoriales en Barcelona son asumidos por la organización (1 representante por empresa).

Co-otorgado en España con:



Co-otorgado en Portugal con:



7. Premios

A través de los Premios EmprendedorXXI queremos contribuir de forma decisiva al impulso de las empresas y para ello, más allá de la dotación económica, los premios ofrecen programas de acompañamiento y acciones para incrementar su visibilidad ante los socios clave para su futuro.

Todas las empresas participantes optan a los siguientes premios, que pueden ser acumulativos:

Premios a las empresas con mayor potencial de crecimiento en los sectores de Ciencias de la Vida, Tecnologías de la Información, Negocios Digitales, Tecnologías Industriales y Agroalimentario

Las 5 empresas ganadoras sectoriales (1 empresa ganadora de cada sector) serán reconocidas como las empresas de mayor potencial de crecimiento en su sector, y recibirán una dotación económica¹:

- **25.000€** a la ganadora de Ciencias Vida
- **25.000€** a la ganadora de Tecnologías de la Información
- **25.000€** a la ganadora de Negocios Digitales
- **25.000€** a la ganadora de Tecnologías Industriales
- **25.000€** a la ganadora de Agroalimentario

Las 5 empresas ganadoras (1 empresa ganadora de cada sector) y 10 las empresas finalistas (2 empresas de cada sector), tendrán acceso a **un programa internacional de crecimiento exponencial organizado con una escuela de negocios de referencia y la Singularity University²**.

¹ A todos los premios se aplicarán las correspondientes retenciones e ingresos a cuenta que en su caso procedan, siendo responsabilidad del ganador, en todo caso, declarar el premio según proceda en el impuesto al que esté sujeto. Los premios en metálico serán abonados mediante transferencia a una cuenta corriente de "la Caixa" o BPI titularidad de la empresa premiada.

² Se incluye la matrícula al curso, así como los gastos de viaje y alojamiento. La asistencia será disfrutada exclusivamente por uno de los socios fundadores o CEO de la empresa. La asistencia al curso está condicionada a la correcta inscripción y superación del proceso de admisión del propio programa. La convocatoria del curso así como la aceptación de un participante al mismo es responsabilidad única de los organizadores del mismo y no de los promotores de los Premios EmprendedorXXI, que declinan cualquier responsabilidad por modificación de fechas o no aceptación de un ganador al curso y que no ofrecerán ninguna compensación o premio alternativo en tal caso.

Premios a las empresas con mayor impacto en su territorio

Las 17 empresas ganadoras de la competición de España (1 empresa ganadora en cada comunidad) y las 2 empresas ganadoras de Portugal (1 empresa ganadora por cada región), serán reconocidas como las empresas de mayor potencial de crecimiento en su territorio y recibirán

- Una dotación económica³ de 5.000€.
- Acceso gratuito al curso internacional Ignite Fast Track⁴, de la Universidad de Cambridge

Accésit a la innovación

La Embajada de Israel en España otorga un **premio accésit a la innovación** dotado con un programa de formación de una semana en Israel organizado por el Centro Académico Tel Aviv-Yafo⁵, en colaboración con el Ministerio de Asuntos Exteriores de Israel. Para otorgar el accésit a la innovación se valorará la aportación de valor y la capacidad disruptiva de la innovación propuesta, entendiendo innovación en sentido amplio (tecnología, modelo de negocio, procesos, canales de venta, etc.).

Las candidaturas que optan al accésit⁶ serán remitidas por los promotores de los Premios EmprendedorXXI a la entidad otorgante de los accésits, quien seleccionará y propondrá a las empresas ganadoras de los mismos. Asimismo, se reserva el derecho a declarar desierto el accésit. La entidad otorgante del accésit puede requerir información adicional y realizar entrevistas, presenciales o telefónicas, con las empresas candidatas.

El Jurado estatal de los Premios EmprendedorXXI proclamará la empresa ganadora del accésits a partir de la propuesta de la entidad otorgante del mismo. El fallo del Jurado es inapelable y se hará público durante el Acto de Entrega final.

³ A todos los premios se aplicarán las correspondientes retenciones e ingresos a cuenta que en su caso procedan, siendo responsabilidad del ganador, en todo caso, declarar el premio según proceda en el impuesto al que esté sujeto. Los premios en metálico serán abonados mediante transferencia a una cuenta corriente de "la Caixa" o BPI titularidad de la empresa premiada.

⁴ Se incluye la matrícula al curso, así como los gastos de alojamiento. La asistencia será disfrutada exclusivamente por uno de los socios fundadores o CEO de la empresa. La asistencia al curso está condicionada a la correcta inscripción y superación del proceso de admisión del propio programa. La convocatoria del curso así como la aceptación de un participante al mismo es responsabilidad única de los organizadores del mismo y no de los promotores de los Premios EmprendedorXXI, que declinan cualquier responsabilidad por modificación de fechas o no aceptación de un ganador al curso y que no ofrecerán ninguna compensación o premio alternativo en tal caso. Más información en: <https://www.jbs.cam.ac.uk/entrepreneurship/programmes/ignite/>

⁵ La convocatoria del curso así como la aceptación de un participante al mismo es responsabilidad única de los organizadores del mismo y no de los promotores de los Premios EmprendedorXXI, que declinan cualquier responsabilidad por modificación de fechas o no aceptación de un ganador al curso y que no ofrecerán ninguna compensación o premio alternativo en tal caso.

⁶ Optan a este accésit las empresas de España.

8. Aspectos formales

Los premios están formalmente otorgados por Caixa Emprendedor XXI S.A, co-otorgados por la Empresa Nacional de Innovación, S.M.E., S.A. (ENISA) del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad en España y Banco BPI en Portugal, y gestionados por Caixa Capital Risc S.G.E.C.R.

Confidencialidad

Se garantizará la confidencialidad de las candidaturas presentadas durante todo el proceso. En cualquier caso, se podrán difundir las características generales de las mismas y, en su momento, el nombre de los proyectos ganadores, su logo, su actividad y principales logros así como las personas integrantes del equipo promotor.

Caixa Emprendedor XXI S.A. informa que, en cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, los datos de carácter personal que se proporcionen serán incorporados a un fichero declarado e inscrito ante la Agencia Española de Protección de Datos, cuyo responsable es Caixa Emprendedor XXI, S.A. Los datos serán tratados con la finalidad de tramitar su inscripción y participación en los Premios Emprendedor XXI 2017, así como realizar las estadísticas correspondientes. Los datos serán tratados por Caixa Capital Risc, SGEIC, S.A., como responsable de la organización del premio.

Igualmente, utilizaremos los datos (i) para darle de alta en el boletín electrónico de Caixa Capital Risc, (ii) para hacerle llegar el boletín electrónico de Emprendedor XXI, (iii) para informarle acerca de productos y servicios que puedan ser de su interés, incluidas comunicaciones por medios electrónicos. Los datos podrán ser cedidos a cualquier otra entidad del grupo "la Caixa" así como a cualquier otra persona o entidad vinculada a la organización de los Premios Emprendedor XXI para llevar a cabo una correcta gestión de las finalidades antes expuestas.

Caixa Emprendedor XXI S.A. colabora con escuelas de negocio y universidades en la generación de conocimiento relevante sobre el estado y evolución de las iniciativas emprendedoras con alto potencial de crecimiento en España a partir de la información generada a través de los Premios Emprendedor XXI. Con este fin, Caixa Emprendedor XXI S.A. cede datos únicamente para fines de investigación, la publicación de resultados agregados y anónimos, y excluyendo la información de carácter personal.

Al entregar los datos, el participante CONSIENTE EXPRESAMENTE en la cesión y el tratamiento antes descrito. Puede ejercerse el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección premio@emprendedorxxi.es o bien dirigiéndose, junto con una fotocopia de su Documento Nacional de Identidad (DNI o Cartão do Cidadão), a nuestras oficinas sitas en Avenida Diagonal nº 621, Torre II, 08028 - Barcelona (España).

Co-otorgado en España con:



Co-otorgado en Portugal con:



Publicidad de las nominaciones de los premios

Las empresas galardonadas y nominadas podrán hacer publicidad de dicha condición en membretes, anuncios y memorias, especificando el año en que fueron premiadas y si se trata de ganadoras o nominadas; así como publicar o difundir la concesión de los Premios en cualquier medio de comunicación.

Las entidades organizadoras y otorgantes harán publicidad de las empresas premiadas y nominadas con la debida relevancia, en los medios nacionales y/o regionales que se consideren más adecuados y en todas aquellas plataformas donde se requieran ejemplos de excelencia y buenas prácticas en el ámbito de la innovación.

Aceptación de las bases

La participación en el Concurso implica la íntegra aceptación de las presentes bases, cuya interpretación corresponde al jurado correspondiente en cada fase.

Cualquier incumplimiento de los plazos o procedimientos reflejados en estas bases privará al participante del disfrute de los premios.

Co-otorgado en España con:



Co-otorgado en Portugal con:

